



DECRETO ALCALDICIO N° 2439
AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.
REQUINOA, 20 SEP 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006

CONSIDERANDO

El memo interno n°45 de fecha 15.09.2023 del Jefe del Departamento de Salud en el cual solicita con urgencia llevar a cabo las gestiones pertinentes para la reparación de AUTOCLAVE debido a constantes fallas y la necesidad de habilitar cuanto antes la unidad de ESTERILIZACIÓN ya que hemos tenido que recurrir constantemente a los CESFAM de Rengo y Quinta de Tilcoco para poder esterilizar nuestro material.

En consideración a lo anteriormente expuesto se solicita autorizar trato directo, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), **DEBIDO A LA CAÍDA DE LA PAGINA WEB DE MERCADO PÚBLICO**, por la reparación urgente de AUTOCLAVE.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), por la por la REPARACION URGENTE DE AUTOCLAVE.

AUTORIZASE emitir orden de compra, a través del portal de Mercado Público (cuando este ya este habilitado), al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA MOVAR RUT 76.670.398-4

2.665.600 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006.001 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GYB/tao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD